



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **01903** de

“Por la cual se declara desierto cargos de docentes de planta autorizados según Resolución de Rectoría No. 00465 del 17 de febrero de 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 00465 de fecha 17 de febrero de 2014 se autorizaron concursos públicos de méritos de méritos para docentes de planta para las diferentes facultades de la institución en los siguientes cargos:
- Facultad de Ciencias Sociales y Educación: (Programa de Comunicación Social) Un cargo docente de Tiempo Completo (40 horas semanales) y (Programas de Trabajo Social y Licenciaturas) Dos cargos docentes de Medio Completo (20 horas semanales)
 - Facultad de Enfermería: Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)
 - Facultad de Ciencias Humanas: (Programa de Lenguas Extranjeras) Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)) y (Programas de Historia) Un cargo docentes de Medio Completo (20 horas semanales)
 - Facultad de Ciencias Económicas: (Programa de Administración Industrial, Administración Industrial y Contaduría Pública) Tres cargos docente de Medio Tiempo (20 horas semanales)
 - Facultad de Ingeniería: (Programas de Ingeniería Química e Ingeniería de Sistemas) Dos cargos docente de Tiempo Completo (40 horas semanales)
 - Instituto de Políticas Públicas, Regionales y de Gobierno: Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)
 - Instituto Internacional de Estudios del Caribe: Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)
 - Instituto de Investigaciones Inmunológicas: (Doctorado en Ciencias Biomédicas) Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)
 - Facultad de Medicina: Dos cargos de Medio Tiempo (20 horas semanales)
 - Facultad de Odontología: Un cargo de Tiempo Completo (40 horas semanales)
- B. Que en la Facultad de Medicina (Área de Urología) culminado el proceso de inscripción (15 días hábiles), se encontró el siguiente resultado:

FACULTAD DE MEDICINA

Un (1) docente de medio tiempo (20 horas semanales), cuyo perfil requerido es el siguiente:

- Título profesional de pregrado en Medicina.
- Título de Especialista en Urología.
- Formación Pedagógica mínima de 120 horas.

DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **01903** de

Hoja No. 2

RESUELVE:

Artículo 1º.: Declárense desiertos los concursos convocados para las áreas que se relacionan, en la Facultad de Medicina (Área de Urología), así:

**FACULTAD DE MEDICINA
ÁREA DE UROLOGÍA**

- DESIERTO (NO HUBO ASPIRANTES)

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Cartagena, a

2014 JUN. 18



EDGAR PARRA CHACÓN
Rector



MARLY DEL R. MARDINI LLAMAS
Secretaria General

Zully Grau

